

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
[cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Teléfonos 2864508 - 3228612420  
Bogotá D. C. trece de octubre de dos mil veinte

En firme el auto que decretó la terminación de la demanda principal ingrese el expediente al despacho para continuar el trámite de la demanda acumulada como en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE.

  
CARLOS ALBERTO RANGEL ACEVEDO  
Juez  
(2)

LOR

11001-40-03-002-2018-00307-00